



Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Mendoza, 25 de agosto de 2021.

Señora Presidente
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Cdra. Evelina García Druetta
S. / D.


Me dirijo a Usted en relación a vuestra solicitud de revisión del protocolo sanitario para la realización de elecciones del Consejo que Ud. preside y que fuera tramitado como Expediente bajo el número EX-2021-02365894-GDEMZA-MGTJ.

En fecha 23 de junio pasado el dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica de este Ministerio, cuya copia se adjunta, informaba sobre la imposibilidad de realización de la elección, por razones normativas vinculadas a la situación sanitaria del momento. No obstante aprobaba el protocolo sanitario propuesto a la espera de una mejora en la situación epidemiológica de la Provincia.

Atento que en la actualidad están dadas las condiciones para la realización del acto eleccionario de renovación de autoridades, se envía la comunicación de aprobación del protocolo sanitario enviado oportunamente.

Como es de vuestro conocimiento, la situación epidemiológica es muy variable, y genera normativas de apertura y cierre que se analizan diariamente. Por ello se solicita a ese Consejo que informe por nota oficial adosada al Expediente mencionado la fecha de realización de las elecciones a fin de poder ratificar la autorización días previos a la realización del mismo.

Sin otro particular la saludo atentamente.


Ing. Héctor Smud
Coordinador de Gabinete
Ministerio de Gobierno,
Trabajo y Justicia

C.P.C.E. DE MENDOZA

INGRESO DE CORRESPONDENCIA

Nº 83.204

Recibido: 25/08/21

Derivado a: M.D.